

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN  
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO,

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 29 de noviembre de 2019 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2020-00012, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio urbano, ubicado en la Calle 12 No. 8-76 Barrio Esmeralda del Municipio de Valle del Guamuez (P), con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 442-52091 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asís (P), con un área georeferenciada de 320 m<sup>2</sup>, identificado con cédula catastral No. 86-865-01-00-0034-0025-000 de propiedad de LUIS ORLANDO TAQUEZ BENAVIDES y ALBA NELLY VALLEJOS PINCHAO., cuyos linderos son: **Linderos: Norte:** *Partiendo desde el punto 117267 en línea recta en dirección oriente hasta llegar al punto 117270 en una distancia de 13,09 mts con predios de VÍA PÚBLICA. Oriente:* *Partiendo desde el punto 117270, en línea recta en dirección sur, hasta llegar al punto 117269 en una distancia de 24.45 mts con predios de LUIS LOPEZ. Sur:* *Partiendo desde el punto 117269 en línea recta en dirección occidente, hasta llegar al punto 117268 en una distancia de 13,09 mts con predios de NATIVEL GÓMEZ. Occidente:* *Partiendo desde el punto 117268 en línea recta en dirección norte, hasta llegar al punto 117267 en una distancia de 24.45 mts con predios de VÍA PÚBLICA.* Esta alineación es tomada de la Constancia de Inscripción del predio No. CP 02314 del 13 de noviembre de 2019 de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas. (fol. 153 del expediente).

Dado en Mocoa, Putumayo, el 12 de mayo de 2020.



ANA PATRICIA DUARTE DELGADO

Secretaria